

RIO GALLEGOS, 26 de agosto de 2024

VISTO:

El Expediente N° 77.422/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la estudiante Abigail Cristina del Carmen RAMOS, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de las carreras Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Santa Cruz de la Universidad Tecnológica Nacional y de la carrera Oficial Ayudante Técnico Superior en Tratamiento Penitenciario de la Escuela de Cadetes "Crio. Insp. (R) Eduardo V. Taret" de la Provincia de Santa Cruz;

QUE obra en el expediente planes de estudios, programas debidamente certificados y constancia de materias aprobadas correspondientes a las carreras Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Santa Cruz de la Universidad Tecnológica Nacional y de la carrera Oficial Ayudante Técnico Superior en Tratamiento Penitenciario de la Escuela de Cadetes "Crio. Insp. (R) Eduardo V. Taret" de la Provincia de Santa Cruz;

QUE la estudiante en cuestión discrimina entre asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis y Producción del Discurso, recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE la estudiante solicita que se analice la asignatura Idioma Moderno Inglés, la que no se envió a evaluar por ser otorgada mediante Resolución N° 019/23-CS-UNPA;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147° – inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 108/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la estudiante Abigail Cristina del Carmen RAMOS (DNI N° 39.200.204) en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Ingeniería y Sociedad de la carrera Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Santa Cruz de la Universidad Tecnológica Nacional y la asignatura Elementos de la Sociología y Metodología de la Investigación Social de la carrera Oficial Ayudante Técnico Superior en Tratamiento Penitenciario de la Escuela de Cadetes "Crio. Insp. (R) Eduardo V. Taret" de la Provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior, la estudiante deberá rendir un examen complementario sobre los temas que estipulan las comisiones responsable de evaluar.-

ARTICULO 3°.-ESTABLECER que la mencionada estudiante tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles para rendir el examen complementario establecido en el artículo

///

A C U E R D O

N°

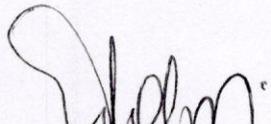
261/24

//-2-1

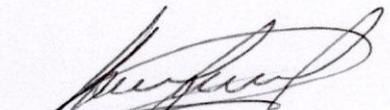
anterior en un todo de acuerdo con el Artículo 144° de Ordenanza N° 188-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.-NO OTORGAR EQUIVALENCIA a la estudiante Abigail Cristina del Carmen RAMOS (DNI N° 39.200.204) en la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Análisis y Producción de los Discursos de la carrera Oficial Ayudante Técnico Superior en Tratamiento Penitenciario de la Escuela de Cadetes "Crio. Insp. (R) Eduardo V. Taret" de la Provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG